

2213100

Bogotá D.C.,

Doctora

CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ CANTOR

Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

Secretaría Distrital de Ambiente

Avenida Caracas No. 57-38

Bogotá D.C.

Asunto: Su oficio 20147EE060011 y Radicados 1-2014-17449 y 3-2014-15882. Solicitud información sobre el proceso de conformación del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Respetada doctora:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional ha recibido las radicaciones relacionadas en el asunto y al respecto de esta solicitud comedidamente le informo que de conformidad con el literal h) del Artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, corresponde a las Secretarías de Despacho *“Preparar los proyectos de acuerdo, de decreto, de resolución y demás actos administrativos que deban dictarse relacionados con su sector”*.

En consecuencia deberá ser la Secretaría Distrital de Ambiente quien prepare un proyecto de Decreto mediante el cual se desarrolle el Acuerdo 524 de 2013, que reglamente todos los aspectos concernientes con la conformación y reglamentación general para el funcionamiento del Consejo Consultivo Distrital y Locales de Protección y Bienestar Animal, al igual que la forma en que se elijan los representantes de la comunidad de que trata el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Acuerdo anteriormente mencionado.

De conformidad con la conversación telefónica sostenida con usted el día 9 de mayo del cursante año, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional estará presta a brindarle la asesoría, apoyo y acompañamiento necesarios para este fin.

Atentamente,

RAMÓN E. VILLAMIZAR MALDONADO

Director Distrital de Desarrollo Institucional

c.c. N/A

Anexos: N.A.

Proyectó: Jesús María Sánchez Sánchez / Alexander Guerrero V.

Revisó: Ramón E. Villamizar Maldonado